



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 563.479/15

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 890/18 (RESOL-2018-890-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón de los Acuerdos obrante a fojas 129, 130, 131 y 2/2 vta. del Expediente N° 564.917/16 agregado a fs. 134 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **886/18, 887/18, 888/18 y 889/18** Respectivamente.-



103

Expte. 1-224-563479-2015

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 30 días del mes de Diciembre de 2015; siendo las 10.00 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante la funcionaria actuante de esta Delegación Regional Rosario, Dra. Lorena Battilana, el **Sindicato de MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA** representado por Walter Javier Cabrera, DNI:23.585.093, en su calidad de Secretario Gremial; Ernesto Fabian Rojas DNI: 31.004.575 Vocal Titular; Juan Carlos Balbo, DNI 13.113.578, Subsecretario de Finanzas, Gisella Corvetti DNI: 29.557.987 y Hugo Albertin delegados gremiales; por la Empresa **SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA SA** se presenta Damian Alcalde DNI 25205842 y Dr. Ariel Antonio Bertolotto, apoderado.-

Abierto el acto, las partes manifiestan que se ha reunido en forma privada y han acordado el pago de un bono de \$3000 (pesos tres mil) no remunerativo que fue abonado el día 24 de diciembre de 2015. Asimismo solicitan se fije nueva fecha de audiencia para el mes de marzo a los fines de continuar con los restantes puntos planteados en el presente expediente, incluyendo la discusión salarial correspondiente a la paritaria 2016. Agregan que han acordado que la negociación paritaria se efectúe en los meses de abril de cada año. A tal efecto realizarán las reformas del CCT que fueran pertinentes.-----

Atento lo manifestado por las partes, se fija nueva fecha de audiencia para el día **miércoles 16 de marzo de 2016 a las 10 hs.** No habiendo más temas a tratar, siendo las 10.30 hs se da por terminada la presente audiencia, firmando las partes al pie de la presente luego de su lectura y ratificación.-----

(Handwritten signatures and stamps)

Dra LORENA BATTILANA
Asesora de Negociación
MTE.ySS

DR. ARIEL ANTONIO BERTOLOTTO
ABOGADO
C.A.R. L. XXII - 340
C.S.J.N. T. 91 - Fv 706
Tel.: 4409282 - 4498715



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



E.P. 523479/15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **1 días del mes de junio de 2018**, siendo las 12:00 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, , ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Dra Gladys IEMMA; en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Señor Ricardo Jorge DE SIMONE, Secretario Gremial.

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra manifiesta que ratifica los acuerdos obrantes en las presentes actuaciones, solicitando su homologación. Asimismo expresa que con la designación de paritarios efectuada se han tomado los recaudos previstos en la Ley N° 25.674.

En este estado y no siendo para más, a las 12:15 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

SMATA

Dra. Gladys IEMMA
Secretaria de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales
D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 890/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.